

CIRCULAR No. 020

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: CUNDINAMARCA, VALLE, ANTIOQUIA, BOYACA, CALDAS, BOGOTA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL I CAMPEONATO NACIONAL DE LA MODALIDAD DE ARTISTICO CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 28, 29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JUAN MANUEL GAMBOA	INTERNACIONAL A	\$255.000
JUAN CARLOS DIAZ	INTERNACIONAL A	\$255.000

JUECES INVITADOS.

CRISTIAN ESPINOSA	CUNDINAMARCA	NACIONAL B	203.000
DERLY MENDEZ	VALLE	INTERNACIONAL A	255.000
MARIA ISABEL AGUDELO	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500
ISRAEL CASTIBLANCO *	BOYACA	NACIONAL A	227.000
ESTEFANIA OSORIO	CALDAS	LOCAL	150.000

JUECES LOCALES

LINA BERNAL	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	175.500
ERIKA RAMIREZ	BOGOTA	LOCAL	150.000
NATALIA CORTES	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTAL	175.500
BLEHYDIS ACOSTA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500

JUEZ ARBITRO: JUAN MANUEL GAMBOA

JEFE DE CALCULO: JUAN CARLOS DIAZ

***EL JUEZ CONVOCADO POR OTRA LIGA DEBERA COMUNICARSE CON ELLOS PARA COORDINAR LO DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y LOS VIATICOS**

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor JUAN MANUEL GAMBOA en la ruta CALI – BOGOTA – CALI y transporte terrestre al señor JUAN CARLOS DIAZ en la ruta CUNDINAMARCA – BOGOTA - CUNDINAMARCA
- La organización suministrara el transporte terrestre y viáticos a la señora BLEHYDIS ACOSTA en la ruta MEDELLIN – BOGOTA – MEDELLIN y a la señora NATALIA CORTES en la ruta CUNDINAMARCA – BOGOTA – CUNDINAMARCA.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE BOGOTÁ** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento